MODALIDAD DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO	☐	COMPRAVENTA	☐	
	SUMINISTRO	☐	CPS	☒	
	CONSULTORÍA	☐	OBRA	☐	
	INTERVENTORÍA	☐			
NUMERO DE CONTRATO	281-2025				
FECHA DEL CONTRATO	29 de Diciembre de 2025				
N° SECOP II	C01.PCCNTR 8740116				
CONTRATANTE:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS				
	NIT 804.005.441-4				
CONTRATISTA:	**SERVIARPE S.A.S ESP**				
	NIT No. 901.453.294-0				
	R/L HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA				
	C.C No. 5.796.565 DE ZAPATOCA — SANTANDER.				
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERICIOS DE APOYO INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE PRESTA LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, CALIDAD, EFICIENCIA Y COBERTURA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.				
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($520.076.924,12), (incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato).				
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
SUPERVISOR	**ING. HUGO NAVAS REYES**				
CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR TECNICO Y DE OPERACIONES				
INTERVENTOR	N/A				
	N/A				
	N/A				
	N/A.				
FECHA DE INICIO	01/01/2026				
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2026				

En las instalaciones de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. - Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron el **ING. HUGO NAVAS REYES,** quien actúa como supervisor por parte de la empresa y **SERVIARPE S.A.S. E.S.P.,** identificada con NIT No. **901.453.294-0** representada legalmente por **HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. **5.796.565** de Zapatoca (Santander), para elaborar el Acta de Inicio del contrato No. 281 de 2025

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No 281 de 2025, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$520.076.924,12	
CDP	26A00004	ACUEDUCTO	01/01/2026	$171.625.384,00
CPD	26L00004	ALCANTARILLADO	01/01/2026	$171.625.384,00
CDP	26S00004	ASEO	01/01/2026	$176.826.156,12
RP	26A00007	ACUEDUCTO	01/01/2026	$171.625.384,00
RP	26L00006	ALCANTARILLADO	01/01/2026	$171.625.384,00
RP	26S00008	ASEO	01/01/2026	$176.826.156,12

3. Que el plazo estipulado en el contrato es de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Que en la fecha 30/12/2025 fue aprobado por la oficina asesora jurídica y de contratación las pólizas los siguientes amparos y vigencias.

Amparo	**No.**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
CUMPLIMIENTO	No. 400-47-994000111965	29-12-2025	29-05-2026
PRESTACIONES SOCIALES	No. 400-47-994000111965	29-12-2025	29-01-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	No. 400-47-994000111965	29-12-2025	29-05-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No. 400-74-994000028706	29-12-2025	29-05-2026

ACUERDAN

1. Fijar el día 01 de enero de 2026 como fecha de iniciación de Contrato.
2. Fecha de terminación del Contrato el día 31 de enero de 2026

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta al primer (01) días del mes de enero de 2026.

ING. HUGO NAVAS REYES
Supervisor
Piedecuestana de Servicios Públicos

SERVIARPE S.A.S. E.S.
R/L HUMBERTO ANDRÉS MORA SIERRA
Nit No. 901.453.294-0

Elaboró: Nora García Guarín – Auxiliar Administrativa Dirección técnica y de Operaciones